

24a. sesión del sábado 2 de setiembre de 1922.

PRESIDIDA POR EL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 5 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Pizarro J. R., del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, y Espinosa y Franco Echeandía, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

En seguida se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, dando respuesta al que se le dirigió a iniciativa del señor Espinosa, sobre restablecimiento de los correos bisemanales de la provincia de Piura con las del interior y la de Tumbes.

Con conocimiento del señor Espinosa, al archivo.

Del señor Ministro de Hacienda, remitiendo diez ejemplares del balance y cuenta general de la República correspondiente al año último.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo avisándose recibo.

Del mismo, informando acerca del proyecto de ley, sobre autorización al Ejecutivo para contratar los servicios de un experto en la elaboración de vinos y alcoholes.

A las Comisiones de Comercio e Industrias, que conocen del asunto.

Del mismo, enviando, en contestación a un pedido del señor Luján, los antecedentes relativos a la concesión hecha de parte del local que ocupa la cárcel de Guadalupe, con destino a la erección de una iglesia.

Del señor Ministro de Justicia, manifestando, que será atendida la petición del precitado señor senador, relativa a que se consignent en el presupuesto para el año próximo, sin rebaja alguna, las partidas destinadas al pago de haberes de los empleados subalternos de las

Cortes Suprema y Superior de Lima.

Con conocimiento del señor Luján Ripoll, al archivo ambos oficios.

Del mismo, expresando que será igualmente atendida la recomendación hecha por los señores del Prado, Gonzáles, Latorre, Castro, Arana y Medina, para que en el próximo presupuesto se restablezca la escala de haberes que en 1921 percibían los funcionarios y empleados del Poder Judicial.

Con conocimiento de los señores peticionarios, al archivo.

El señor COSTA solicita la publicación de este oficio.

El señor PRESIDENTE reservó el pedido para consultarlo en la segunda hora.

Del señor Ministro de Guerra, remitiendo, para la distribución entre los señores senadores, veinticinco ejemplares de la memoria de ese Ministerio, correspondiente al presente año.

Con conocimiento de la Cámara, al archivo, avisándose recibo y haciéndose la respectiva distribución entre los señores senadores.

Del mismo, informando, de conformidad con lo solicitado por el señor Luján Ripoll, acerca de la condición en que se encuentran los pilotos-aviadores nacionales, diplomados en el Centro de Aviación Militar de Maranga.

Al archivo, con conocimiento del señor Luján Ripoll, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Ministro de Fomento, invitando a los señores senadores a la inauguración de la exposición de ganadería, que tendrá lugar el domingo 3 del presente, a las 10 y 30 a. m., en el local de la Granja Escuela.

Con conocimiento de la Cámara, se mandó contestar y archivar.

Del mismo, participando que ha impartido las órdenes del caso para que se dé estricto cumplimiento a las disposiciones que prohíben el cobro de la contribución denominada "rama", conforme a lo solicitado por el señor Costa.

Al archivo, con conocimiento del expresado señor senador, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, mandando en revisión un proyecto sobre autorización al Ejecutivo, para que, previa tasación, pueda vender con arreglo a la ley No. 4449, los lotes de terreno del fundo Santa Beatriz, ubicadas entre la Avenida del General Arenales y la de la Escuela de Agricultura.

Del mismo, enviando igualmente en revisión un proyecto por el que se faculta al Gobierno para que conceda a la Sociedad de Empleados de Comercio de Lima, el terreno que necesite para la edificación de su local.

De los señores Secretarios de la misma Cámara, dando respuesta al que se le dirigió a solicitud del señor Medina, para que en el presupuesto general para el año en curso, se restablezca la escala de sueldos que en 1921 percibían los miembros del Poder Judicial.

Con conocimiento del señor Medina, al archivo.

De los mismos, comunicando haberse aprobado la redacción de la ley que asciende a la clase de Coronel de Caballería de Ejército, al Teniente Coronel de esa arma don Augusto Paz.

A sus antecedentes.

DICTAMENES

De la Comisión de Gobierno, es el proyecto venido en revisión, por el que se declara comprendido en la ley No. 1442 a don Manuel J. de Belaúnde.

De la misma, en el proyecto remitido por la Cámara de Diputados, por el que se reconoce servicios al Oficial Primero Jefe de la Sección de Gobierno y de Municipalidades del Ministerio del ramo, don Rubén Blancas.

Pasaron a la orden del día.

Cuatro de la Comisión de Hacienda, con solo dos firmas, en los expedientes organizados por

don César Panizo, don Alejandro Román Herrera, don Alberto Loli Arnao y don Guillermo S. Villavicencio, sobre reconocimiento de servicios.

Quedaron en Mesa para completarse las firmas.

MEMORIAL

De don Juan Antonio Loredó, Director-Gerente de la Empresa del Ferrocarril y Muelle de Eten, haciendo algunas indicaciones para que se tengan en cuenta al tratar del expediente sobre subsistencia de la aduana mayor de ese puerto.

A sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor BEDOYA. — Aunque tengo hechas gestiones en el Ministerio del Ramo, para que en el proyecto de presupuesto que debe enviarse al Congreso, próximamente, se considere a los Vocales y empleados del Tribunal Superior de Junin con los sueldos que les corresponde, y se restablezcan algunas de las plazas suprimidas; sin embargo, para dar mayor fuerza a mis gestiones, solicito que se oficie al Ministerio de Justicia, a fin de que al confeccionarse el nuevo presupuesto se tenga el cuidado de considerar a los miembros de ese Tribunal con los haberes que les corresponde, y para que se restablezca, también, a los empleados que se suprimieron. Pido el acuerdo de la Cámara.

El señor PRESIDENTE.— Se consultará oportunamente.

El señor BASADRE.—En la legislatura pasada se dió una ley votando 500 libras para el hospital de Moquegua que se encuentra en un estado de espantosa miseria; pero esa ley ha quedado en el papel, porque no fué considerada en el presupuesto. Como es una cosa verdaderamente lamentable lo que sucede en Moquegua y además es una obra de caridad lo que entraña la ley en referencia, yo pido que se oficie al señor Ministro de Hacienda para que considere esas 500

libras, que ya están aprobadas por una ley, en el presupuesto vigente.

El señor PRESIDENTE.— Se pasará el oficio solicitado por el señor senador, en los términos que indica.

El señor VIVANCO. —Suplico al señor Presidente se sirva ordenar se dé lectura al pedido que hago por escrito, y que remito a la Mesa.

El señor RELATOR leyó:

Cámara de Senadores
Senador por el Madre de Dios

Señor Presidente:

Solicito que, con acuerdo de la Cámara, se pase un oficio al señor Ministro de Guerra, haciéndole saber que la Cámara veía con suma complacencia que en uso de las atribuciones que le confiere la ley de la materia, proponga el ascenso a la clase inmediata superior del Teniente Coronel don Francisco Más.

El mencionado Jefe presta hace nueve años sus servicios como ayudante de la Cámara de Senadores, habiendo demostrado siempre especial celo en el cumplimiento de sus atribuciones y merecido la estimación no solo de los señores Presidentes sino de todos los señores senadores.

Con fecha 16 de agosto del año de 1920 la Cámara de Senadores solicitó del Supremo Gobierno el ascenso del Comandante Más.

El 16 de octubre del mismo año el Estado Mayor General del Ejército expidió un decreto mandando anotar y publicar en la orden general el cuadro de méritos del Comandante Más.

Con fecha 20 de octubre del indicado año informó favorablemente sobre este asunto la Comisión Calificadora que presidió el General don Gerardo Alvarez.

Los meritorios servicios que tiene prestados al país este distinguido Jefe, lo hacen acreedor al ascenso a la clase inmediata, y no dudo que la Cámara me acompa-

ñará con su voto para manifestar al Gobierno la complacencia con que veríamos el que enviase al Congreso a la mayor brevedad, el proyecto de Resolución Legislativa, concediendo al señor Comandante Más el ascenso a la clase de Coronel.

Lima, 2 de setiembre de 1922.

Alejandro de Vivanco.

El señor VIVANCO.—Todas las citas que hago allí, señor, están a disposición de la Cámara en el momento que las solicite. Si la Cámara se sirve aceptar mi pedido, le suplicaré también, que lo dispense del trámite de Comisión.

El señor PRESIDENTE. — El pedido no tiene trámite, señor senador; pero la Mesa cumple con el deber de hacer presente que, tratándose de recomendaciones al Poder Ejecutivo para el envío de propuestas de ascensos, la Cámara tiene un acuerdo, por el cual se resolvió que no se tramitaran esas recomendaciones.

El señor PIEROLA. — Tal vez tratándose de un militar al servicio de la Cámara, no sería faltar al acuerdo el recomendar al Comandante Más para el ascenso. Forma parte de la familia parlamentaria, como ayudante de la Cámara; de manera que no sería incurrir en inconsecuencia al hacer tal recomendación.

El señor VIVANCO.— Señor Presidente: Los ascensos de los Ayudantes de las Cámaras, tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, no se encuentran en las condiciones de los demás miembros del ejército. La ley, terminantemente, dice que las Cámaras tendrán, cada una, dos ayudantes de la clase de Teniente Coronel o Coronel; por consiguiente, si se asciende al señor Más, no faltaríamos al Reglamento, porque la Cámara tiene perfecto derecho para tener como Ayudante a un Teniente Coronel o a un Coronel. Tan cierto es esto, que acaba de aprobarse en ambas Cámaras el ascenso del señor Comandante Paz, y

los dos señores Ayudantes de la Cámara de Diputados, que son tenientes coroneles, están propuestos ya para coroneles. No sé por qué esa inquina contra el señor Más, siempre que se trata de su ascenso. Esto viene repitiéndose varias veces.

El señor PRESIDENTE. — La Mesa no tiene conocimiento de que hubiera inquina contra el Comandante Más con motivo de su ascenso, ni contra ningún otro militar. El acuerdo que tomó la Cámara fué de carácter general, pero atendiendo a las indicaciones hechas por el señor senador por Ancash primero, y por el señor senador por el Madre de Dios después, en la estación oportuna se consultará el punto y se verá si la Cámara modifica o revoca su acuerdo.

El señor LATORRE.—He recibido un oficio del jefe de las obras de canalización del Huatanay, en la ciudad del Cuzco, en el que me pide que gestione la concesión gratuita del transporte de piedras labradas y en bruto de las canteras de Ruma y de Colca para la ejecución de las obras que he indicado, que son de suma importancia. Pido, señor Presidente, que se pase oficio al señor Ministro del Ramo a fin de que se sirva atender la solicitud que formulo en ese sentido.

El señor PRESIDENTE. — Se pasará el oficio solicitado por el señor senador.

El señor FRANCO ECHEANDIA. —De manera incidental he visitado las oficinas del Estanco del Tabaco y me he informado en ellas de una irregularidad que se comete en la Aduana. La ley que estancó el tabaco fija los derechos de importación que deben cobrarse, a razón de 30 centavos por 100 cigarrillos. Pues bien, resulta que el impuesto a que me refiero se cobra sin sujeción a la ley, pues no se hace distinción entre las cajetillas que contienen 24 cigarrillos o menos, ni entre estas y los paquetes de cigarrillos de Méjico o ingleses que contienen 50 o 100, respectivamente.

Como no se puede continuar así, pido que, con acuerdo de la Cámara, se oficie al señor Ministro del ramo a fin de que ordene que el aforo se haga conforme a la ley, es decir, por unidad fija.

El señor PRESIDENTE. — Se consultará en segunda hora, señor senador.

El señor FRANCO ECHEANDIA. —Voy a hacer otro pedido, señor Presidente. He recibido un oficio de la Cámara de Comercio de Piura, en el cual se observa la ley de cabotaje que se discute actualmente en la Cámara de Diputados. Deseo que dicho oficio sea remitido a la Colegisladora para que sea tomado en consideración.

El señor PRESIDENTE.— Será atendido el pedido de su señoría.

El señor CASTRO.—El año pasado, cuando se presentó el proyecto a que se refiere el memorial presentado por el señor Franco Echeandía, yo recibí igual documento de la Cámara de Comercio de Trujillo, el mismo que entregué a la Mesa a efecto de que se agregara a sus antecedentes cuando viniera el proyecto en revisión de la Cámara de Diputados; de manera que quiero dejar constancia de que el departamento que represento hizo ya una declaración explícita en la misma forma que acaba de hacerlo la Cámara de Comercio de Piura, por conducto del señor Franco.

El señor PRESIDENTE.—Quedará la constancia que solicita su señoría.

El señor CASTRO.—Ya que estoy con el uso de la palabra, voy a hacer otro pedido. Habiendo presentado un proyecto por el que se grava con cinco centavos cada fanega de arroz en cáscara que se produzca en la provincia de Pacasmayo, he recibido un oficio del Comité de trabajos del Puente Jequetepeque en que se me pide que active la solución del proyecto a fin de que sea una realidad la obra de construir un puente sobre el río Jequetepeque.

El señor PRESIDENTE.— Se

agregará a sus antecedentes, según lo solicita el señor senador.

El señor BEDOYA.—Yo me permitiría proponer al señor senador por Piura que el oficio a que se ha referido pasara a la Cámara de Diputados, donde según se me informa se está tratando de ese proyecto, a fin de que la Comisión respectiva de esa Cámara lo tome en cuenta y sea agregado al expediente.

El señor FRANCO ECHEANDIA.—Eso he pedido, señor General.

El señor BEDOYA.—Perfectamente.

El señor PRESIDENTE.—Se remitirá a la Cámara de Diputados.

El señor CASTRO.—Con las observaciones que he hecho.

El señor PRESIDENTE.—Con ellas, señor senador.

El señor LUJAN RIPOLL.—Pido que se pase un oficio al señor Ministro de Hacienda para que diga si ya ha hecho recoger de la Corte respectiva el expediente de carácter administrativo, seguido para verificar el impuesto de registro devengado por operaciones hechas por el Banco del Perú y Londres con bonos que garantizan un empréstito, de conformidad con mis pedidos anteriores.

Pido también que se excite el celo de la Comisión respectiva para que se ponga en debate, cuanto antes, el contrato con la Compañía Marconi así como el celebrado respecto de la Escuela Civil de Aviación, que ha sido remitido por el Gobierno.

El señor PRESIDENTE.—Se pasará oficio al Ministro de Hacienda, como lo ha solicitado el señor senador y se excitará el celo de las comisiones que conocen de los asuntos a que se ha referido.

Se suspende la sesión hasta que llegue la segunda hora.

Eran las 5 y 50 p. m.

Continuando la sesión a las 6 y 25 p. m. con asistencia de los señores senadores Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ri-

poll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, José R. Pizarro, del Prado, Revoredo, Rey, Vivanco, Espinosa y Franco Echeandía, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

Conforme a lo solicitado por el señor Castro, se acordó la publicación del oficio del señor Ministro de Justicia relacionado con el restablecimiento en el presupuesto para el año próximo de la escala de sueldos que en 1921 percibían los miembros del Poder Judicial; y al del señor Ministro de Fomento, sobre adopción de medidas para que se cumplan las disposiciones que prohíbe el cobro de la contribución denominada "rama".

También se acordó la publicación solicitada por el señor Luján Ripoll, del oficio del señor Ministro de Guerra, relativo a la condición en que se encuentran los pilotos aviadores nacionales diplomados en el Centro Militar de Aviación de Maranga.

De conformidad con el pedido hecho por el señor Bedoya, se acordó oficiar al señor Ministro de Justicia, para que en el presupuesto para el año próximo se consideren las plazas que fueron suprimidas en la Corte Superior de Junín y se restablezca la escala de haberes que en 1921 percibían los miembros de ese Tribunal.

Igualmente se acordó el pedido del señor Franco Echeandía para que se oficie al señor Ministro de Hacienda a fin de que el aforo de los cigarrillos extranjeros se haga conforme a la ley de la materia.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden el pedido del senador por el Madre de Dios, para que se recomiende al Poder Ejecutivo que mande la propuesta para el ascenso a Coronel del Comandante Más, Ayudante de esta Cámara, se servirán manifestarlo.....

El señor PIEROLA (interrumpiendo).—Me voy a permitir una indicación al respecto. No se trata de un pedido formulado por primera vez; es la reiteración de un oficio que se pasó antes de que se acordara que la Cámara no podía hacer recomendaciones de este género. Así es que ahora no se trata sino de reiterar el oficio que se pasó en ocasión anterior.

El señor PRESIDENTE.—Los señores que acuerden que se pase el oficio, se servirán manifestarlo.—(Votación).—Acordado.

Se va a pasar a sesión reservada, para tratar de asuntos particulares.

Eran las 6 y 30 p. m.

La sesión reservada se desarrolló en la siguiente forma:

Se procedió a la segunda votación del proyecto venido en revisión por el que se considera como doble el tiempo de servicios que prestó el Teniente Coronel don Amaro La Rosa, en la región oriental, que quedó pendiente en la legislación anterior, y fué aprobado por quince balotas blancas contra cinco negras.

Prévia discusión en la que intervinieron varios señores senadores, se aprobó por diecinueve balotas blancas o sea la unanimidad de los votantes, el proyecto venido en revisión en virtud del cual se declara comprendido a don Manuel J. de Belaúnde, en los efectos de la ley No. 1442, con supresión de la frase final que dice: "se concede premios a los periodistas de Tacna y Arica".

Con motivo de la lectura del proyecto venido en revisión por el que se concede un premio pecuniario a doña Mercedes Chávarri viuda de Barreto, el señor Gonzáles cree que es llegado el caso de que se resuelva el punto planteado por el señor García en la discusión del anterior proyecto, acerca de si los dos tercios de votos debe computarse del total de representantes, o sobre el número de senado-

res hábiles en el ejercicio de su cargo.

Después de algunas indicaciones hechas en diverso sentido por los señores Gonzales, Luján Ripoll, García, Franco Echeandía y Flores, se acordó, a iniciativa del último de los citados señores, someter el punto a estudio de la Comisión de Constitución.

El señor Bedoya solicita se recomiende a dicha Comisión emita el dictamen que le respecta a la brevedad posible, a fin de que puedan resolverse los numerosos asuntos que penden de la resolución del Senado y que requieren dos tercios de votos.

El señor Presidente ofreció que se haría la reconsideración solicitada.

El señor Luján Ripoll hizo presente que en la legislatura anterior se adoptó un acuerdo sobre el particular, por cuya razón han quedado sin resolverse muchos expedientes.

El señor Presidente manifestó que la Comisión de Constitución, tomaría en cuenta la indicación hecha por el señor senador por Ica.

Leído el dictamen de la Comisión de Hacienda, favorable a la posición del ex-teniente de Resguardo de Leticia, don Cipriano Oscar Segura, sobre reconocimiento de servicios, se acordó que el asunto vuelva a Comisión para que ésta remita el expediente al Gobierno, a fin de que solicite del Tribunal Mayor de Cuentas una liquidación de los servicios prestados por el recurrente.

En seguida, y por dieciocho balotas blancas, o sea la unanimidad de los votantes, se aprobó el proyecto venido en revisión por el que se reconoce servicios al Auditor de Guerra de la II Región Militar, doctor Raúl Rey y Lama, con supresión de la parte final que dice: "para el efecto de los goces que la ley acuerda".

El señor Rey, se excusa de intervenir en la votación del anterior proyecto.

El señor Castro suplicó a la Presidencia se sirva disponer se

traiga a la Mesa para que se resuelva en la presente sesión o en la próxima de asuntos particulares, el expediente seguido por las hijas del General Salaverry, sobre pago de devengados.

El señor Presidente manifestó al señor Castro, que se halla en Mesa el expediente a que se ha referido, el cual, si el tiempo lo permite, se pondrá en debate en la presente sesión.

En seguida y en votación nominal, fué aprobado por todos los votos, menos el del señor Franco Echeandía, quien se había retirado de la sala, el dictamen de la Comisión de Justicia recaído en el expediente organizado por doña Gabina Escobar vda. de Bejarano, reclamando el pago de haberes devengados por su esposo cuando desempeñaba la Judicatura de Primera Instancia de la provincia de Huancané. La conclusión del dictamen dice así:

"El Congreso ha resuelto reconocer el crédito de trescientas treintiocho libras peruanas, ochocientos milésimos, en favor de doña Gabina E. viuda de Bejarano, por los devengados correspondientes a don Manuel Avelino Bejarano, que fué Juez de Primera Instancia de la provincia de Huancané, del departamento de Puno, que serán pagados en bonos de la deuda interna, conforme a la ley de la materia.

Por todos los votos, menos el del señor Pizarro (don José Ramón), quien se excusó de votar, fué aprobada la conclusión del dictamen de la Comisión de Hacienda, recaído en el expediente seguido por don Carlos Sologuren, sobre reconocimiento de servicios. Dice así la resolución aprobada:

"El Congreso ha resuelto reconocer los treinta y nueve años, siete meses, once días, de servicios que tiene prestados al país, hasta el 9 de noviembre de 1921, el Vista de primera clase de la Aduana del Callao, don Carlos Sologuren".

Por diecinueve balotas blancas, o sea la unanimidad de los votan-

tes, se aprobó el dictamen de la misma Comisión favorable al expediente organizado por el Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas, D. Pablo Sarria, sobre reconocimiento de servicios. El tenor de la conclusión del dictamen es como sigue:

"El Congreso reconoce los veintidós años, nueve meses y veinticuatro días de servicios, prestados a la Nación, hasta el 31 de agosto de 1919, por el Vocal del Tribunal Mayor de Cuentas, don Pablo Sarria".

Después de lo cual, y siendo la hora avanzada, el señor Presidente levantó la sesión.

Eran las 7 y 55 p. m.

Por la Redacción.

CARLOS REY.

—::—

25a. sesión del lunes 4 de setiembre de 1922.

—

PRESIDIDA POR EL SR. LUNA IGLESIAS

Abierta la sesión a las 6 y 15 p. m., con asistencia de los señores senadores Basadre, Bedoya, Castro, Caverro, Flores, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Medina, Molina, Piedra, Piérola, Prado, Rey, Vivanco, y Espinosa y Costa, secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIO

Del señor Ministro de Guerra, remitiendo, de conformidad con lo solicitado por el señor Gonzales, un informe ampliatorio acerca de los sucesos ocurridos últimamente en la ciudad del Cuzco.

Al archivo, con conocimiento del señor Gonzales, quien solicitó su publicación, reservándose la consulta para la segunda hora.